



## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Contrato de arrendamiento que celebran por una parte, la C. MA. HELIDA ROCHIN BOJORQUEZ, a quien en lo sucesivo se le denominará la **ARRENDADORA** y por la otra el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ., a quien en lo sucesivo se le denominará el **ARRENDATARIO**, representado en este acto por los CC. **YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN Y MANUEL ANTONINO RODALES TORRES**, quienes ostentan el cargo de Presidenta y Síndico del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas: manifiestan su voluntad de celebrar entre sí contrato de arrendamiento respecto del inmueble que enseguida se señala; mismo que celebran conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES:

1.- Declara la **ARRENDADORA**, que es propietaria del inmueble materia del presente contrato, mismo que se ubica en la calle Niños Héroes # 353 de la Colonia Juan José Ríos III de esta ciudad de Villa de Álvarez, Col.

*Meida Rochin B.*  
*Helida Rochin B.*  
*Yulenny Cortés León*  
*Manuel Rodales Torres*

